



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL. CENTRO C.P. 76000 SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

R.F.C. SMA941228QC2

PROVEEDOR

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5° PISO COL. CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. C.P. 06140

ESTRATIFICACION: EMPRESA GRANDE

EFFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERETARO, UBICADA EN CALLE IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL. CENTRO C.P. 76000 QUERETARO, QRO. TEL. 014422383408

CONDICIONES DE PAGO:

20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

AREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERETARO

PARTIDA PRESUPUESTAL

26104

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA

FIRMA:



CONTRATO/PEDIDO

DÍA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS
14	5	2018	
No. DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
03/1/2018	←		

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E78-2018

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y PROFEPA".

CONDICIONES DE PAGO:

20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.

AREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERETARO

PARTIDA PRESUPUESTAL

26104

MONTO DEL PEDIDO		VIGENCIA	03/05/2018 AL 31/12/2018	
MIN.	\$49,812.48	FIANZA	PAGO	RECEPCION
MAX.	\$124,531.20			

CLAUSULAS

PRIMERA.- PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E78-2018 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE MAYO DE 2018, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO CUENTA CON LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO EN LA PARTIDA NÚM. 26104 DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL FOLIO 466.

EL C. MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA, EN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL, COMPARECE MEDIANTE INSTRUMENTO NO. 24,681 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ A. BARRAGÁN ABASAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 161 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 122439, EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2013, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES QUE LE FUERON OTORGADOS, LOS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES" POR PARTE DE EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN FEDERAL".

TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIENDO LA RESPONSABLE DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI "EL PROVEEDOR" ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO, LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALES DE GASOLINA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA Y LA "DELEGACIÓN FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS VALES POR LA CANTIDAD MÁXIMA.

EL PRESUPUESTO MÍNIMO ES DE \$49,812.48 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 48/100 M.N.), MÁS EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 0.15% Y MÁS EL I.V.A. DEL SERVICIO, Y UN MONTO MÁXIMO DE \$124,531.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 0.15% Y MÁS EL I.V.A. DEL SERVICIO, EL CUAL SERÁ EN VALES. LA ENTREGA DE VALES SERÁ EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PRESENTE PEDIDO-CONTRATO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN DENOMINACIONES DE \$50.00 DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE PARA ESTE FIN ELABORARÁ "LA DELEGACIÓN FEDERAL".

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL ACTA DE FALLO Y PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E78-2018 QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS VALES DE GASOLINA SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACIÓN FEDERAL" AL "PROVEEDOR". LOS VALES DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DEBIDAMENTE, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU IDENTIFICACIÓN, LOS VALES SOLICITADOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SERÁN ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN LA PROPIA "DELEGACIÓN FEDERAL".



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL. CENTRO C.P.
76000 SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

R.F.C. SMA941228QC2

EF

EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5º PISO COL.
CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO, CIUDAD DE
MEXICO. C.P. 06140

ESTRATIFICACION: EMPRESA GRANDE

EFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACION FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN EL ESTADO DE
QUERETARO, UBICADA EN CALLE
IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL.
CENTRO C.P. 76000 QUERETARO, QRO.
TEL. 014422383408

CONDICIONES DE PAGO:

20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS
VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE
AMPAREN LA MISMA.

ÁREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN
EL ESTADO DE QUERETARO

PARTIDA PRESUPUESTAL:

26104

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE
PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA

FIRMA:

CONTRATO/PEDIDO

DIA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS
14	5	2018	
Nº DE PEDIDO	CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
031/2018			

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-016000997-ET78-2018

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA
VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y
EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT,
DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y
PROFEPA".

MONTOS DEL PEDIDO		VIGENCIA	03/05/2018 AL 31/12/2018
MIN.	\$49,812.48		
MAX.	\$124,531.20		
		FIANZA	X

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MAXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 85 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACION FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGECIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUEDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. OSCAR MORENO ALANIS

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO